



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-647-2018**

Señor
Germán Alonso Gavilanez Silva
Representante Legal
Sociedad Colectiva Civil "Corporación 3G"
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DGT-18-0692 FW 35816

FECHA: 19 de octubre de 2018

ASUNTO: Autorización para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y autorización de la transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "ALBERT EINSTEIN".

Me refiero a su solicitud FW 35816, tendiente a obtener la autorización para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y autorización de la transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "ALBERT EINSTEIN", ubicado en la avenida Albert Einstein de la parroquia Pishilata; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **16 de octubre de 2018**, acogiendo el contenido del oficio DGT-18-0692, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el predio donde se encuentra implantado el Conjunto Habitacional "ALBERT EINSTEIN", se ubica en la avenida Albert Einstein de la parroquia Pishilata, la codificación de la normativa de ocupación del suelo es 5B9-45 con uso de suelo principal vivienda en el que se permite comercio a escala zonal (V2);
- Que, mediante oficio DGT-18-0692, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-18-2994, del 03 de octubre de 2018, indica que se justifica la titularidad del predio materia del presente informe; predio soporta gravamen; cumple con lo que dispone la Ordenanza de Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "B", de 11 a 20 unidades de vivienda, en este caso posee 17 unidades de vivienda y 2 locales comerciales que se desarrollan en dos bloques de hormigón armado de tres plantas, el conjunto tiene un área de construcción de 2193,60m², implantado sobre predio con un área de 2827,38m²;
- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato que determina los espacios comunales mínimos del grupo B; el proyecto cuenta con 309,30m² de áreas verdes recreativas; área comunal total suma 1174,14m² que incluye circulaciones peatonales y vehiculares, 6 parqueaderos de visitas, sala de copropietarios, vivienda de conserje y áreas verdes recreativas;

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-647-2018

Página 2

- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada verificó que el proyecto cumple con planos aprobados N° 991 de fecha 14 de julio de 2016; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil, así como el total de las obras comunales, cumpliendo con lo que se establece en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato;

RESOLVIÓ

Autorizar la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "ALBERT EINSTEIN", ubicado en la avenida Albert Einstein de la parroquia Pishilata, en consideración a que cumple con los requisitos para la declaratoria de propiedad horizontal que dispone el artículo 158 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo

MV/Sonia Cepeda
2018-10-18